



podrá emplearse los Municipios en el buen gobierno de los Pueblos que representan y demas que es consiguiente. En vista los S. P. teniendo en consideracion lo ventajoso que sera la consecucion de lo manifestado por el Presid. Acordaron se dirija una reverente exposicion al bordo de los Coronos de S. M. suplicandole se digna acceder a la rebaja de la enunciala Cobranza; y que dicha todo se dirija por el conducto del Voi. Jefe Político de las Prov. a

Foi lo acordaron los S. P. del Ayuntamiento y firmaron de que Certifico =

Cayula Fontana Carlos   
 Juan Caspo Carlos   
 Clemente Navarrete

Fui pres. te

J. Comacho

En los Dtos de Notara a veinte y uno de Oct. de mil ochocientos cuarenta y cuatro. Reunidos los S. P. Presid. y Ayuntamiento. Comite que conciben con mi asistencia para tratar de los negocios de sus atribuciones acordaron lo siguiente

El Boletin Ofi. de las Prov. n.º 119, transcribe la

